

DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SINALOA.

Siendo las 13:30 horas de la Ciudad de México y 12:30 horas tiempo del pacifico, del día 31 de marzo de 2022 a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), los representantes del Universidad Autónoma de Sinaloa, la representante de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior y en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley de Acceso) -----

Orden del día -----

- **I.-** Bienvenida; **II.-** Revisión del quórum reglamentario; **III.-** Revisión del borrador para el Tercer Dictamen de Sinaloa, correspondiente a los periodos abril de 2020 a 31 de marzo del 2021; **IV.** Asuntos Generales, y **V.-** Comentarios: -----

Acuerdos-----

Primero. – Quienes integran el GIM acuerdan que la Conavim enviará el borrador del Tercer Dictamen sobre la Implementación de Medidas Establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, emitida para los Municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, en el Estado de Sinaloa, con las observaciones y agregados que se realizaron en sesión, para su revisión.

Segundo. - Quienes integran el GIM acuerdan reunirse el próximo 27 de mayo de 2022 a las 12:00 horas de la Cuidad de México.

Observaciones -----

Quienes integran el GIM, durante la sesión contribuyen en la subsanación de observaciones realizadas por la SEMujer, para la integración del Tercer Dictamen documento que ocupa la atención de este grupo.

Firmas -----

**Presente a través de
Videoconferencia**

Erika Gómez Lucas

Representante de la Comisión Nacional
Para Prevenir y Erradicar la Violencia
Contra las Mujeres

**Presente a través de
Videoconferencia**

Elizabeth Pérez Gómez

Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

**Presente a través de
Videoconferencia**

**Presente a través de
Videoconferencia**

DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SINALOA.

Iris Irene García Morales,
Representante de la Comisión Nacional
de Derechos Humanos

**Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez (en
representación de la Dra. Teresa
Guerra Ochoa)**
Representante de la Secretaría de las
Mujeres del SEMujeres

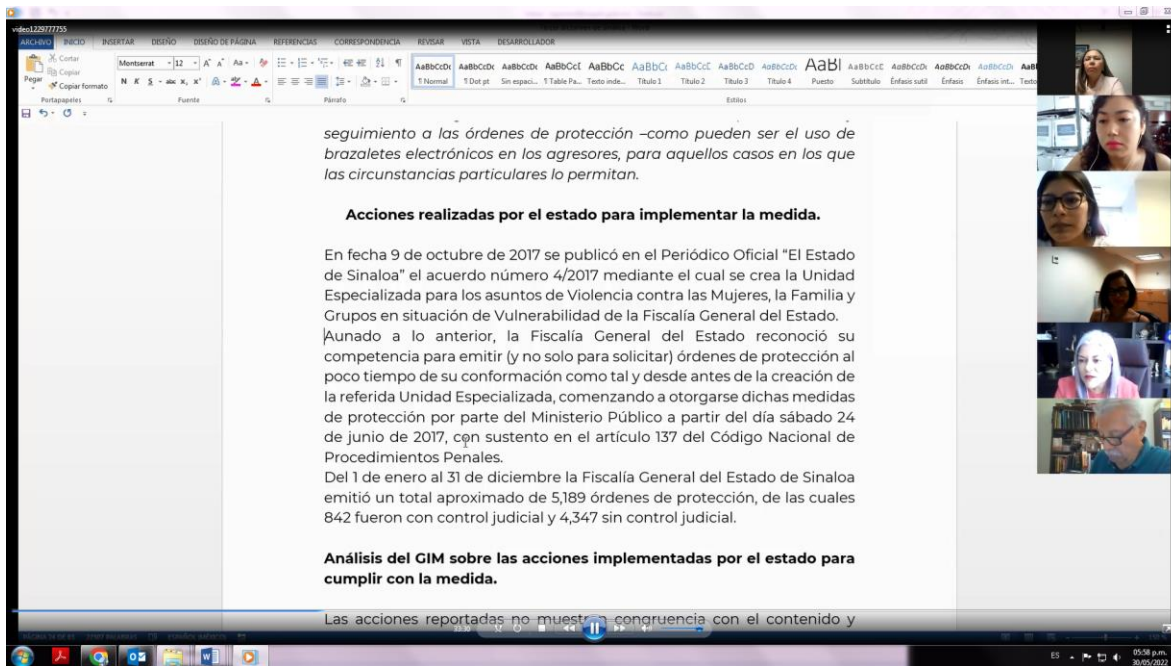
**Presente a través de
Videoconferencia**

**Presente a través de
Videoconferencia**

Isaac Tomás Guevara Martínez
Representante de la Universidad
Autónoma de Sinaloa

Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez
Representante de la Red Nacional de
Instituciones de Educación Superior

Captura de pantalla de la Sesión



DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SINALOA.

resarcir el daño por violencia feminicida, misma que es también motivo de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.

En este sentido, el GIM además de expresar su preocupación observa que se encuentra como **no cumplida**.

Recomendaciones Específicas para la Implementación de la medida.

1. Se retomen las mesas de trabajo con sociedad civil y familiares de las víctimas, para que conjuntamente se realicen acciones y propuestas para la reparación simbólica.
2. Es importante la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil y familiares de las víctimas con el ejecutivo del estado, para que se atiendan de manera sensible sus peticiones y se sensibilice el nuevo gobierno.

MEDIDA ESPECIAL

1. Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia. El gobierno del estado de Sinaloa, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente, en los municipios donde se está declarando la AVGM.

Con respecto a esta medida...